

[Sociedad](#) | Sábado, 17 de diciembre de 2011

La Conferencia Episcopal Argentina encargó un libro para defender al sacerdote Julio César Grassi

El cura condenado tiene quien le escriba

Fue bajo la presidencia de Jorge Bergoglio. La CEA encomendó a un jurista una investigación sobre la supuesta falsedad de las acusaciones contra Grassi. El libro está siendo repartido a los jueces de la Corte provincial, que tiene en sus manos la causa.

Por Carlos Rodríguez

En un libro que consta de dos tomos y cuya realización fue encomendada por la Conferencia Episcopal Argentina, en los tiempos en que su titular era el cardenal Jorge Bergoglio, el cura Julio César Grassi fue considerado “inocente” de los cargos que se le formularon por “abuso sexual y corrupción de menores”, por los que fue condenado a 15 años de prisión, pena que ahora está siendo analizada por la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires (ver nota aparte). El abogado Juan Pablo Gallego, querellante en la causa, confirmó a Página/12 que el trabajo, titulado Estudios sobre el Caso Grassi, fue realizado por el jurista Marcelo Sancinetti, quien sostiene “no sólo que Grassi es inocente de los abusos por los que fue condenado, sino que niega en forma rotunda que exista el abuso sexual infantil como tal, al punto que lo equipara con los juicios por brujería de la Edad Media”. Gallego sostuvo que, a través de fuentes del Poder Judicial bonaerense, supo que “ese libro fue hecho llegar a los jueces de la Suprema Corte que hoy deben decidir sobre el Caso Grassi, lo que constituye una maniobra de presión muy grave”.



El jurista que busca demostrar la inocencia de Grassi fue defensor de Boggiano y escribió otro libro a favor de Alfredo Yabrán.

El libro, de lujosa encuadernación, consta de un primer tomo de 423 páginas y de un segundo que tiene 646. Gallego, que en el juicio oral fue querellante en representación del Comité de Seguimiento de la Convención de los Derechos del Niño, precisó que el jurista Sancinetti despliega dos ejes centrales: “Por un lado, argumenta que la Iglesia Católica no está obligada a acatar los fallos dictados por la Justicia del Estado secular, y por el otro, afirma que la Justicia en la era kirchnerista es la más parcial desde el retorno de la democracia”. De todos modos, según el análisis que hizo Gallego de la lectura del libro, “lo más grave es que, sin base jurídica alguna, se expone una negación rotunda de la existencia misma del abuso sexual infantil y hasta se llega a decir que los que alientan condenas judiciales por abuso sexual buscan para sí mismos la imagen de que ellos no son abusadores sexuales”.

En la tapa del primer tomo, donde se analiza la denuncia realizada por el chico conocido como “Ezequiel” (sus iniciales son H. O. J.), el autor Sancinetti aclara que se trata de una “versión provisional sujeta a modificaciones y complementaciones” y que es una “edición privada para los comitentes”, esto es, para los integrantes de la Conferencia Episcopal Argentina. El libro fue editado en el año 2010. El abogado Gallego reconoció que el jurista Sancinetti tiene “cierto nivel de prestigio”, al punto que, entre otras cosas, es profesor de Derecho de la UBA, pero a la vez recalcó que “lo que dice en el libro tiene un muy escaso valor jurídico, a la vez que revela una ideología reaccionaria y ultramontana hoy insostenible para cualquier jurista serio”.

En la contratapa de uno de los tomos se confirma expresamente la intervención directa del Episcopado en los tiempos de Bergoglio: “La Conferencia Episcopal Argentina encomienda la realización de un dictamen al profesor Marcelo A. Sancinetti, consistente en un estudio del procedimiento en el que fue perseguido penalmente, enjuiciado y condenado respecto de dos hechos de abuso sexual (referidos a un denunciante) y absuelto por muchos otros (referidos a otros dos denunciantes), el reverendo padre Julio César Grassi”. En el segundo de los tomos, el más extenso, se consideran los dichos de A. O., el chico conocido como “Gabriel”, cuya denuncia fue considerada fundamentada tanto por el Tribunal Oral 1 de Morón como por la Cámara de Casación Penal bonaerense.

Gallego recalcó que “la edición de este libro, en el que se difunde material e información reservada de las víctimas que hasta aquí habían sido protegidos por la Justicia, revela ya una escandalosa acción de lobby y de presión sobre la Justicia para favorecer a un condenado por gravísimos delitos”. Agregó que “es gravísimo que se pretenda justificar el no acatamiento a las decisiones de la Justicia y que con ello se entorpezca aún más un proceso en el que escandalosamente el condenado cura Grassi es mantenido en una situación de libertad irrestricta”.

Sancinetti fue autor también de otro libro de 1141 páginas denominado El Caso Cabezas, análisis crítico de las acusaciones contra Gregorio Ríos y Alfredo Yabrán. Esta obra fue escrita a solicitud de la familia Yabrán y según se dijo en su momento, el autor recibió a cambio “el pago de un millón de dólares”, recordó Gallego. Allí se declaraba la “inocencia” del empresario. Por otra parte, Sancinetti fue uno de los defensores del ex ministro de la Corte Suprema nacional Antonio Boggiano, designado en el cargo por el ex presidente Carlos Menem y con fuertes vinculaciones con la Iglesia Católica. Boggiano fue destituido en 2005 por mal de-sempeño en sus funciones y se dispuso su inhabilitación para ocupar cargos públicos.

© 2000-2013 www.pagina12.com.ar | República Argentina | Todos los Derechos Reservados

Sitio desarrollado con software libre [GNU/Linux](#).